



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 711 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 NOV 2016

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 588-2016-UNTRM/R, de fecha 19 de setiembre del 2016, mediante la cual, se autoriza el contrato de la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marín, como Docente Asociado a Tiempo Completo para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 01 de setiembre del 2016, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, ratificado, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;



Que, con Resolución Rectoral N° 588-2016-UNTRM/R, de fecha 19 de setiembre del 2016, se autoriza el contrato de la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marín, como Docente Asociado a Tiempo Completo para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 01 de setiembre del 2016;

Que, en la Resolución Rectoral, antes citada, se ha cometido error material, al no considerar la fecha de término del contrato de la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marín, debiendo ser hasta el 31 de diciembre del 2016, error que es necesario rectificar de oficio;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo, el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 711 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR que la fecha de inicio y término de contrato de la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marín, como Docente Asociado a Tiempo Completo para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, autorizada con Resolución Rectoral N° 588-2016-UNTRM/R, de fecha 19 de setiembre del 2016, es del **01 de setiembre al 31 de diciembre del 2016.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 588-2016-UNTRM/R, de fecha 19 de setiembre del 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elas Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQ/R
EATA/SG
C/mv